

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 08-08-2014 11:46:39

Fax :

Estado : No Aceptada

# ORDEN DE COMPRA

## N°: 2774-599-CM14

<b>SEÑOR (ES) :</b>	EDITORIAL BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL LIMITADA			<b>A Sr (a) :</b>	NORGIA NIÑO TREPAT NORGIA NIÑO TREPAT	
<b>DIRECCIÓN :</b>	monjitas, 308	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO :</b>	(56)(2) 6394057	
<b>RUT :</b>	96.601.750-3			<b>FAX :</b>	(56)(2) 6397693	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	domino belgica pie		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	ninoska ocares sepulveda	56-41-2209603-01	ninoskaocares@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141006 2239-2-lp10	Juguetes didácticos	2	(986601) MATERIAL DIDÁCTICO - DOMINO MULTIPLICACION MD001068 1002978	(986601) MATERIAL DIDÁCTICO - DOMINO MULTIPLICACION MD001068; Código: F1068;Región : VIII	5.300,00	0,00	0,00	10.600

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>10.600</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>10.600</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>2.014</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>12.614</b>

Fuente Financiamiento: fondo pie

### Observaciones:

Domino escuela belgica, fondo pie despachar en manuel rodriguez 222, chiguayante.

Luis Stuardo Palma Director Daem(s) Ninoska Ocares Sepulveda Encargada de Proceso

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>